ACTA FINAL DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CD No. 562 DE 2022

Entre los suscritos, **GENEXY TRONCOSO CASTRO** identificado con la cédula de ciudadanía No. 68.291.795, en su condición de supervisor, quien para efectos del presente se denominará **LA CORPORACIÓN** por una parte; y por otra parte, **SILVIA ELENA MEDINA ROMERO,** mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 51.780.941 de Bogotá D.C., quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA,** hemos convenido dar por terminado el contrato directo No. 562 de 2022, en consideración con los siguientes

HECHOS

1. Que el día 23 de noviembre de 2022, CORPAMAG y EL CONTRATISTA, suscribieron contrato directo No. 562 de 2022 con el objeto de ***"Alquiler de un stand (18) feria comercial en el hotel Santamar para la participación y presencia activa de CORPAMAG en la VII versión de Magdalena Crece 2022 – VII Versión, publicidad de nuestro logo en estructura de entrada y registro, pantalla de la tarima del escenario principal, logo en la libreta de notas y flayer promocional a realizarse en la ciudad de Santa Marta los días 23 y 24 de noviembre de 2022 a través de la Cámara de comercio de Santa Marta para el Magdalena",*** contando con un plazo contractual de cinco (5) días contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución.
2. Que el día 23 de noviembre de 2022 el Supervisor y el **CONTRATISTA** suscribieron Acta de inicio de Actividades, acordando el inicio de las actividades propias del contrato directo No. 562 de 2022, de conformidad con los términos del respectivo contrato.
3. Que el día 1 de diciembre de 2022 el supervisor realizó el diligenciamiento del formato Recibido a satisfacción de proveedores del **CONTRATISTA**, teniendo en cuenta la verificación del cumplimiento en cuanto a las especificaciones, cantidad, fecha de entrega y calidad del producto.
4. Que en consideración de todo lo anterior, el plazo contractual vence el día 01 de diciembre de 2022.
5. Que, llegado este día, es necesario que las partes suscriban Acta final de Actividades del contrato directo No. 562 de 2022, en consideración al vencimiento del plazo contractual previsto.

Que, en atención de lo anterior, las partes dan por término el mencionado contrato.

Dado en el D.T.C.H. de Santa Marta, al primer (1) día del mes de diciembre de 2022.

GENEXY TRONCOSO CASTRO
SUPERVISOR

SILVIA ELENA MEDINA ROMERO
CONTRATISTA